

	CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

Alcaldía de Sabaneta



CE2023016253

06-03-2023 13:30:43

Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1020

Sabaneta, Lunes 06 de Marzo de 2023

Señor(a):
ANA DE JESUS GALLEGO CANO
Calle 76 D Sur Número 43 A 90 Apartamento 401
Sabaneta-Antioquia

Asunto: Citación Audiencia Pública

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, el día **nueve (09) de Mayo de 2023 a las 10:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo **diligencia Audiencia Pública**, por comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble ubicado en la Calle 76 D Sur N° 43 A 90 apartamento 401 del municipio de Sabaneta e identificado con matrícula inmobiliaria número 001-1096327, al construir ventanas que dan registro al inmueble ubicado en la Calle 76 D Sur N° 43 A 82 apartamento 302 de esta localidad, sin licencia activa o vigente, según lo informado por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial mediante memorando radicado en el archivo central bajo el número 2021005055 del 16 de Junio de 2021, con lo que se vulnera el artículo 135, literal A, numeral 4° de la Ley 1801 de 2016, corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Es de aclarar que, en la mencionada audiencia, la decisión que profiera este despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, la partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo estipulado en el



**CITACIÓN ÚNICA
INSPECCIÓN DE POLICÍA**

F-SC-15 Versión: 00

Fecha: 12/04/2019

artículo 223 numeral 4° de Ley 1801 de 2016.

Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA CON ÉNFASIS EN URBANISMO ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 47, segundo piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 4406801 extensión 1324.

Proceso: Martha Lucia Arango
Junio 2021

Atentamente,

**YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**